



# PREMIOS AL ESFUERZO ACADÉMICO EXCLUSIVO PARA SOCIOS DE AFAN LEGANÉS

BASES AÑO 2017

## 1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en estos premios es libre y gratuita, pudiendo optar a ellos, los jóvenes que cumplan las siguientes condiciones:

- 1º Ser socios de Afan Leganés y estar al corriente de las cuotas periódicas.
- 2º Haber cursado estudios de Bachillerato ó de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), durante el curso 2016-2017
- 3º Haber aprobado todas las asignaturas del curso correspondiente, en la convocatoria de Junio, además de la selectividad para los alumnos de 2º de Bachillerato

## 2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR, PLAZOS Y FORMA DE ENVÍO

### 2.1 DOCUMENTACIÓN

- Solicitud/autorización de participación, firmada por uno de los padres o tutores legales según el modelo del **anexo 1** de estas bases. Si es mayor de edad el participante, no hará falta.
- Copia de las notas finales del curso realizado
- En el caso de mención de honor o matrícula de honor, copia de los certificados que lo acrediten.
- Para el caso de 2º de Bachillerato, se deberá incluir además la copia de las notas de selectividad.

### 2.2 PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El plazo de entrega de la documentación será entre el 23 de Junio y el 23 de Julio de 2017 hasta las 23.59h. Fuera de este plazo no se admitirán inscripciones. En este plazo se deberá presentar toda la documentación.

Se confirmará a los participantes su inscripción por correo electrónico.

Revisada la documentación presentada por los participantes, si se aprecia alguna anomalía, se les comunicará para su subsanación en el plazo máximo de 5 días naturales a partir de dicha comunicación, así como si el socio no se encuentra al corriente de pago de la cuota periódica.

## **2.2 COMO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**

La documentación de la inscripción, será enviada por correo electrónico preferentemente **en un único documento** y en **formato pdf**, (excepcionalmente se podrá enviar el anexo 1 en formato Word y las notas en jpg), al mail [info@afanleganes.org](mailto:info@afanleganes.org) dentro de los plazos señalados.

### **Nota importante:**

Se podrá solicitar a cualquiera de los participantes, la presentación del original de la documentación enviada, siendo excluido automáticamente, aquel concursante que, siendo requerido para ello, no facilitase la documentación original.

## **3. PREMIOS Y MODALIDADES**

Se otorgará al menos, un premio por curso de bachillerato y de ESO.

(Total 6 premios, uno por curso)

En caso de no haber ningún participante en algún curso, dicho premio se declarará desierto.

La Junta Directiva de la Asociación, será en último caso, quien determine un posible aumento de los premios conforme al presupuesto disponible.

## **4. PUNTUACIONES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- Para todos los cursos, excepto 2º Bachillerato:
  - La puntuación para cada participante será la media aritmética académica de todas las notas finales del curso, tomando dos decimales y redondeando al segundo decimal.
  - Cuando exista una mención de honor, se sumará como 11 la asignatura en lugar de 10, antes de hacer la media y hasta un máximo de 2 menciones de honor.
  - En caso de que existiese otorgada Matrícula de Honor a algún alumno, a la puntuación final se le sumaría 0,5 puntos.

- Para los alumnos de 2º de bachillerato.
  - La puntuación será la media final obtenida tras la selectividad para el acceso a la universidad. A la nota obtenida en la fase general, se le sumarán las calificaciones obtenidas en el examen de selectividad en la fase específica, en todas las materias de modalidad a las que el alumno se haya presentado, sin distinguir especialidades, aplicando a las mismas el coeficiente 0,1. La puntuación final obtenida se otorgará tomando dos decimales, y redondeando al segundo decimal.
  - Cuando exista alguna mención de honor, se sumará a la puntuación final, 0,1 puntos hasta un máximo de dos menciones.
  - En caso de que existiese otorgada Matrícula de Honor a algún alumno, a la puntuación final se le sumaría 0,5 puntos.

## 5. COMPOSICIÓN DEL JURADO DE LOS PREMIOS Y FALLO

El Jurado de los premios será la Junta Directiva de la Asociación, que recogerá la documentación y calculará los puntos según los criterios de estas bases.

El jurado se reunirá para emitir el fallo de los premios antes del mes de octubre de 2017 mediante convocatoria de su Presidente, (el Presidente de la Junta Directiva), que será notificada al menos con tres días de antelación, por correo electrónico o por cualquier medio de comunicación que garantice este plazo. Se entenderá que el jurado está formalmente constituido, cuando estén presentes al menos, el Presidente y dos miembros más de la Junta Directiva.

El fallo se producirá, al menos 10 días antes de la entrega de premios, que se efectuará en el último cuatrimestre de 2017.

El fallo se comunicará a los premiados preferentemente por correo electrónico o teléfono,. Así mismo se les informará del lugar y hora de entrega de los Premios.

Igualmente la participación en estos premios, implica la aceptación de estas bases por sus participantes, y su autorización para publicar los nombres de los ganadores.

La decisión acerca del lugar, día, hora y personas que entregarán los premios, serán competencia del Presidente de la Asociación.



## **Anexo 1 (alumnos que sean menores de edad el 23-7-2017)**

Don / Doña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

Padre / madre / tutor del alumno \_\_\_\_\_ que ha realizado el curso de \_\_\_\_\_, en el IES/Centro de Estudios \_\_\_\_\_, solicita y autoriza su participación en los premios al esfuerzo académico 2017 para socios de Afan Leganés, aceptando íntegramente sus bases.

Así mismo, autoriza la publicación de sus fotos, video de la entrega de premios y nombre con fines informativos de estos Premios.

A efectos de contacto y comunicación por parte del Jurado del Concurso, lo podrán hacer en la dirección \_\_\_\_\_, en el teléfono \_\_\_\_\_ y la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

En Leganés a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Fdo: \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Premios AFAN Leganés al Esfuerzo Académico" de la Asociación de Familias Numerosas de Leganés, al objeto exclusivo de valorar los méritos para el otorgamiento de los mismos conforme a sus Bases, y con la finalidad de fomentar el estudio entre jóvenes y adolescentes, y cuyos destinatarios son la Asociación y el Jurado de los Premios. El órgano responsable del fichero es la Asociación de Familias Numerosas de Leganés, teléfono 693618071, y correo electrónico [info@afanleganes.org](mailto:info@afanleganes.org), ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.